

RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA Y NUEVA PERSONA BENEFICIARIA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON LOS FINES DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD (2025).

De conformidad con las Bases reguladoras de la concesión de becas de formación en régimen de concurrencia competitiva relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad, publicadas en el BOE núm. 30, de 4 de febrero de 2019, y la convocatoria correspondiente al año 2025, publicada en el BOE núm. 129, de 27 de mayo de 2025, se exponen los siguientes.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 14 de noviembre de 2025, se dictó la Resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se resolvió la convocatoria de becas de formación, en régimen de concurrencia competitiva, concediéndose las becas de acuerdo con la relación de personas beneficiarias y suplentes contenidas en el Anexo I de dicha resolución, encontrándose, entre otros, como beneficiario en el bloque de becas 3 del Área de Economía Azul Sostenible, Sergio Villoria Calvo- DNI 72***210H

Segundo.- Con fecha de 17 de marzo de 2026 Sergio Villoria Calvo remitió correo comunicando su renuncia a la beca concedida en el bloque 3, manifestando de este modo su renuncia expresa.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la referenciada convocatoria, *“En caso de que de una beca o bloque de becas quede desierta, la Comisión de Valoración de becas podrá proponer la adjudicación de esa/s beca/s a las personas que hayan quedado suplentes en otro bloque de becas, por orden de puntuación. Será requisito indispensable para que la adjudicación sea efectiva, que la persona propuesta para la beca renuncie expresamente a quedar suplente en un bloque de becas y acepte la beca propuesta mediante la firma de la carta de aceptación.”*

Con fecha 20 de marzo de 2026, Helena Viciano Martorell, con DNI 21***821X, reserva del bloque 4, presentó escrito de renuncia a dicho bloque, así como aceptación expresa de la beca ofrecida en el bloque 3.

En virtud de lo anteriormente expuesto, **RESUELVO**

Primero. Aceptar la renuncia presentada por Sergio Villoria Calvo a la beca concedida en el Bloque 3 – Becas del Área de Economía Azul Sostenible dentro del marco de la convocatoria de becas de formación de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el año 2025



Segundo.- Adjudicar la beca vacante en el Bloque 3 – Becas del Área de Economía Azul Sostenible a Helena Viciano Martorell.

Tercero.- Modificar la Resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, por la que se resuelve la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, para becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad de fecha 14 de noviembre de 2025, en lo relativo al “*ANEXO I. RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y SUPLENTE DE CADA UNO DE LOS BLOQUES DE BECAS DE FORMACIÓN ATENDIENDO AL ORDEN DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN*”, concretamente en la relación de personas beneficiarias del Bloque 3.

Cuarto.- Se publicará la presente resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de conformidad con la normativa vigente.

En Madrid, a fecha de la firma

Félix Romero Cañizares

Director de la Fundación Biodiversidad

